

Ciudad de México a 18 de octubre de 2018.
Comunicado de prensa
Número 026/2018

BUSCA DIPUTADO JORGE TRIANA MANTENER ACTIVIDADES EN ÓRGANOS ELECTORALES CDMX

- *El diputado Jorge Triana Tena presentó hoy una iniciativa para derogar el artículo Décimo Segundo Transitorio del Código Electoral, a fin de que continúen desarrollando sus tareas los 33 consejos distritales en la CDMX.*
- *Lo que propone, originalmente dicho artículo transitorio, es eliminar las direcciones distritales electorales de la Ciudad.*

Esta propuesta busca mantener el fortalecimiento del Servicio Profesional Electoral y con ello, dar continuidad de la función de los órganos electorales distritales para la ejecución de sus programas relativas a educación cívica, participación ciudadana, capacitación y organización electoral.

De lo contrario, al mantener normativamente esta propuesta, implicaría la separación de 85 personas del Servicio Profesional, espacios que durante procesos electorales tendrán que ser ocupados por personal ajeno a las actividades del rubro.

“Queremos que desaparezca la que sí tiene una erogación electoral para el Instituto, que es la que tiene personal contratado por fuera”, indicó el Presidente de la Comisión de Asuntos Político – Electorales.

Triana señaló que al invertirlas, se va a generar un ahorro porque no habrá gasto en eso y es un ahorro sustantivo en el marco de austeridad.

“Conforme a lo anterior, dichas autoridades electorales distritales subsisten al mismo tiempo, en razón que desarrollan tareas diferentes”, explicó el legislador.